



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

Expediente Nro. 538/MC.SH./1.987.-
Sancionada : 30 de Octubre de 1.987.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 024/HCD/1987.-

V I S T O :

El Expediente Nro. 538/MC.SH./1.987, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sub-Secretaría de Recreación y Deportes y Turismo Social aportaría el 50% del total presupuestado para la adquisición del Micro Omnibus,

Que la Ley N° 760 de Contabilidad de la Provincia justifica casos como este en su artículo N° 25 Inciso "D" pues el mismo dice : "Cuando medien probadas razones de urgencia" y consideramos que atento al vencimiento de la factura // pro-forma su aprobación debería ser inmediata por cuanto, durante el período de nuestro Gobierno de casi cuatro años, es / la primera vez que tenemos una oferta de este tipo,

Que si consideramos que desde el inicio de nuestra gestión no tan solo de este Ejecutivo se planteó como de 7 imperiosa necesidad, sino también los Señores Concejales conociendo el tema plantearon en esferas del nivel Nacional y hoy casi al término de nuestro mandato no se han visto los resultados,

Que es por ello que no dudamos que alejarnos de nuestras funciones Públicas, no permitiremos dejar pasar esta oportunidad que hoy se nos brinda y de esta manera cristalizar el viejo anhelo en el cual estamos empeñados y que practicamente se nos escapa de las manos,

Que anualmente son innumerables los pedidos de transporte de nuestra Población nos hace llegar con la finalidad de estar conectados con el resto de la Provincia, tanto a nivel Deportivo como Cultural y también es lamentable como en la Mayoría de los pedidos son rechazados por las razones económicas de este Municipio,

Que es menester aclarar que este Municipio si bien ha realizado contrataciones de unidades de transporte, estas han sido desangrando sus propias recaudaciones que por otra parte son escasas y hacen que se pongan limitaciones en otras actividades del Orden Municipal.-

POR ELLO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1.987- SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

ART.1º).- DEROGASE, en todas sus partes la Ordenanza Nro. 020/HCD/1987.-

ART.2º).- AUTORIZACE, al Ejecutivo Municipal a convenir con la firma; AUTOMOTORES COLCAM S.A. Concesionaria de la / firma Mercedes Benz, con domicilio en Avenida Gaona y Galileo Galilei- Moreno- Buenos Aires, la adquisición en forma directa de una unidad usada- Marca //

////2.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

////2.-

- Mercedes Benz tipo OC 1214- modelo 1982, en estado / general "bueno", en la suma total de Australes; SE- TENTA Y DOS MIL (A 72.000,00).-
- ART.3º).-La operación autorizada será de un total de Austra- / les SETENTA Y DOS MIL (A 72.000,00), pagaderos en un cincuenta por ciento (50%) a la entrega de la unidad y el Saldo restante se financiará mediante el Plan // Boleto en el término de dieciocho (18) meses.-
- ART.4º).-AURORIZACE, al Ejecutivo Municipal a incrementar su / Presupuesto General de Gastos y Recursos 1987, en Sec- ción 1- Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Par- cial 3 - en la suma de Australes Setenta y dos Mil // (A 72.000,00).-
- ART.5º).-REGISTRESE preventi amente la identificación de la // unidad, segun los siguientes datos;
TIPO : OMNIBUS SERVICIO DIFERENCIAL.-
MOTOR: Mercedes Benz OC 301-941-10-071329
CHASIS: M. Benz OC
CARROCERIA: M. Benz OC 341-055-10-001343
DOMINIO : C 1.115.810.
CAPACIDAD; 34 Pasajeros sentados.-
AÑO DE FABRICACION: 1982
- ART.6º).-El Monto del saldo restante de la operación que se // realice deberá ser previsto en el ejercicio 1988.-
- ART.7º).-Tomen Conocimiento: Secretarias de Bloques. Pase al / Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-

MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ALICE NOEMI PEREZ
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 024/HCD/87, Comuníquese. Dése a Publicidad. Dése a Boletín Mu- nicipal y cumplido ARCHIVESE.-